

SECRETARIA.-JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR, Junio (08) de (2022)

EXPEDIENTE: 2020-00179

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: SOLUCIONES ESTRATEGICAS FINANCIERAS S.A.S

DEMANDADO: DENIS PATRICIA MARIMON CASTRO, ZORAYA VALENTINA ARRIETA RODRIGUEZ Y GLADIS ELVIRA GUTIERREZ CASTELLON.

Doy cuenta a la señora Juez que en el asunto de la referencia, la apoderada de la parte demandante, solicita dar traslado del avalúo catastral del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°060-337117. Al Despacho para que se sirva proveer.-

**PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

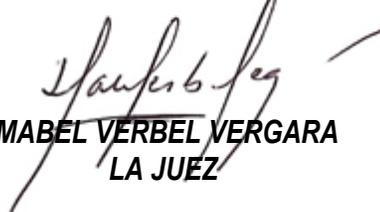
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR – Junio ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho observa que el folio de matrícula inmobiliaria en el certificado de avalúo catastral anexo a la solicitud y expedido por el IGAC, no coincide con los folios de matrículas objetos del proceso de la referencia; por lo que el Juzgado negará la solicitud.

RESUELVE:

CUESTION UNICA: NEGAR la solicitud de correr traslado al avalúo catastral, presentada por el apoderado de la parte demandante, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


**MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ**

GB

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. 27 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS
PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL
ANTERIOR AUTO TURBACO - (BOLIVAR) 24 DE
JUNIO DE 2022.

PAOLA PACHECO ACOSTA
Secretaria

GB

